I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL

D.A. EXENTO Nº 4.277.-
SAN BERNARDO, 10 de Abril de 2013.-
VISTOS:

El Memorándum Interno Nº 350, de fecha 08 de Abril de 2013, del Departamento de Rentas;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. Nº 484-80, del Ministerio del Interior;

El D. A. Exento Nº 6.827, de fecha 21 de octubre de 2002; y

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O :

1º.- Autorízase la transmisión de la Patente comercial, Rol 2000149, Giro: "**Almacén de comestibles, expendio de cecinas, productos lácteos de fábricas autorizadas, frutas y verduras**", con domicilio comercial ubicado en Parcela 10, Lote 1, Lo Infante, Nos, de esta comuna, a nombre de **Gustavo Andrés González Abarca,** [redacted] por fallecimiento de su titular, María Leonor Abarca Ibarra, [redacted].-

2º.- Procédase, por la Sección de Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

3º.- Notifíquese, por la Sección de Patentes, el presente decreto al interesado, levantándose acta al efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Adm. y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para conocimiento y demás fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

/bna-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes (3). Departamento de Operaciones, Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO